

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Calles

2025/13520 Anuncio del Ayuntamiento de Calles sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos código número 49/2025.

#### ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 169.3, por remisión del 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de aprobación inicial del Ayuntamiento, adoptado en fecha 25/09/2025, del expediente n.º 49/2025, de Modificación de Créditos para concesión de Créditos extraordinarios y suplemento de créditos / Suplementos de Créditos el cual se hace público con el siguiente detalle:

#### ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	EUROS
3	REPARACIÓN MANTENIMIENTO EDIFICIOS E INSTALACIONES DEPORTIVAS	15.000,00
3	GASTOS DIVERSOS ACTIV. DEPORTIVAS	5.000,00
TOTAL DE LA MODIFICACIÓN		20.000,00

#### ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	EUROS
8	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	20.000,00
TOTAL DE LA MODIFICACIÓN		20.000,00

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Calles, 7 de noviembre de 2025.—La alcaldesa, María Consuelo García García.